



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE
(ANTIOQUIA)**

El Bagre, (Ant.), octubre diez (10) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	SUCESION INTESTADA DE ROSA ELVIRA GARCIA ACHURI.
Demandante:	MARIA GLADYS AGUIRRE GARCIA.
Radicado:	05250-31-84-001-2022--00055-00
Sustanciación	Nro. 142 de 2022.

Se dispone arrimar al proceso los certificados de tradición de los inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria nros. 001-1104315 y 001-1104314 expedidas por la ORIP de Medellín, zona sur, para conocimiento de los interesados, significándose que aun falta por arrimar la inscripción del bien inmueble registrado en SEGOVIA – ANTIOOQUIA.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ